

## REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE NO UTILIZACIÓN DE SERVICIOS O NO SERVICIOS 2025

1. Oficio dirigido al **Dr. Julián Castillo Tenorio**, Director General del OOSAPAT, donde soliciten la constancia de **no utilización de servicios o no servicios**, indicando los motivos por el cual requiere la constancia (en original con descripción completa, incluyendo datos generales y de contacto).
2. Original y copia de las escrituras completas o constancia de asignación o constancia de posesión o instrumento notarial.
3. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario, En caso de no presentarse el titular:
  - a. En caso de persona física, adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).
  - b. En caso de persona moral, adjuntar original y copia de acta constitutiva, original y copia de documento notarial donde otorguen la representatividad de la moral para actos de administración y en caso de no presentarse el representante legal adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos)
4. Croquis de ubicación en tamaño carta del predio (especificando entre que calles y **número oficial o número de lote y manzana**).
5. Dos fotografías impresas del predio (Del frente del inmueble completa es decir fachada y de costado donde se visualice la fachada del inmueble con sus colindantes).
6. Original y copia de constancia de número oficial actualizado, emitido por Desarrollo Urbano.

### Nota:

- 1.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original para cotejo y copia, en Dirección Jurídica, en un horario de 8:00 a 15:30 hrs., de lunes a viernes.
- 2.- Para los predios con segregación, lotificación, división o fusión, deberán tramitar su factibilidad OOSAPAT, según las condicionantes del predio.
- 3.- La constancia de no adeudo se proporcionará con los datos registrados en sistemas, en caso de requerir modificación alguna deberá realizar el trámite correspondiente.
- 4.- La constancia de no utilización de servicios se proporcionará en caso de que el inmueble este sin construcción y no cuente con preparación de servicios en banqueta.
- 5.- La constancia de no servicios se proporcionará en caso de que el organismo no cuente con infraestructura hídrica o sanitaria y por ende no proporciones los servicios.
- 6.- Las constancias no eximen de las obligaciones que el propietario o el predio pudiese tener con un comité de colonia o junta auxiliar que proporcione un servicio similar al que brinda este Organismo.
- 7.- El OOSAPAT se reserva el derecho de la cancelación de constancia cuando los documentos, información y/o uso sean falsos.

**Tiempo de entrega estimada: 3 días hábiles**

